GOIB
CONSELLERIA
MEDI AMBIENT,
AGRICULTURA
I PESCA
DIRECCIÓ GENERAL
EDUCACIÓ AMBIENTAL,
QUALITAT AMBIENTAL
I RESIDUS

ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ILLES BALEARS 2012-2015

CAPÍTULO 13:

AGRICULTURA ECOLÓGICA

Versión 1.0.
Marzo de 2018

En colaboración con:
RED2RED CONSULTORES

Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LAS ISLAS BALEARES 7

2.1 Ganadería 13

3. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ECOLÓGICA 16

4. NORMATIVA Y PLANES DE ACCIÓN 18

4.1 Normativa comunitaria 18
4.2 Normativa Estatal 19
4.3 Normativa autonómica 19
4.1 Fomento y ayudas a la agricultura ecológica 19

5 INDICADORES 21

Índice de Tablas

Tabla 1. Agricultura ecológica en España. 5
Tabla 2. Agricultura ecológica en las Illes Balears en 2015. 8
Tabla 3. Evolución de la agricultura ecológica en las Illes Balears 8
Tabla 4. Superficie inscrita por tipo de cultivo. 9
Tabla 5. Evolución de la producción agraria ecológica en Mallorca. 10
Tabla 6. Evolución de la producción agraria ecológica en Menorca 11
Tabla 7. Evolución de la producción agraria ecológica en Ibiza 12
Tabla 8. Número y tipo de explotaciones ganaderas inscritas en el CBPAE en 2015. 13
Tabla 9. Evolución de explotaciones ganaderas ecológicas en las Illes Balears 14
Tabla 10. Evolución de las actividades industriales en agricultura ecológica 17
Tabla 11. Superficie dedicada a Agricultura Ecológica (Indicador 13.1) 21

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Agricultura ecológica en España 6
Gráfico 2. Evolución de la agricultura ecológica en las Illes Balears 9
Gráfico 3. Porcentaje de superficies inscrita por tipo de cultivo. 10
Gráfico 4. Evolución de la producción agraria ecológica en Mallorca. 11
Gráfico 5. Evolución de la producción agraria ecológica en Menorca 12
Gráfico 6. Evolución de la producción agraria ecológica en Menorca 13
Gráfico 7. Porcentaje del tipo de explotaciones ganaderas inscritas en el CBPAE en 2015. 14
Gráfico 8. Evolución de explotaciones ganaderas ecológicas en las Illes Balears 15
Gráfico 9. Industria agroalimentaria ecológica en las Illes Balears. 16
Gráfico 10. Evolución de las actividades industriales en agricultura ecológica 17

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Logotipo agricultura ecológica de la Unión Europea.....4
Ilustración 2. Logotipo de agricultura ecológica emitido por el CBPAE.....7

1. INTRODUCCIÓN

La agricultura ecológica, a veces llamada orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina distintas prácticas ambientales con el objetivo de conseguir una producción de alimentos saludable, al mismo tiempo que preserva los recursos naturales. La agricultura ecológica busca fomentar la biodiversidad de las especies agrícolas, y aplica las normas de bienestar animal.

Lo que diferencia a la agricultura ecológica, la cual responde a diferentes leyes y programas de certificación, es:

- Está prohibido el uso de insumos agrícolas sintéticos o agroquímicos, aunque existen algunas excepciones como las feromonas de insectos.
- Es obligatoria la rotación de cultivos para preservar la fertilidad del suelo.

Muchos programas de certificación exigen otras medidas de protección del medio ambiente, además de esos dos requisitos.

La agricultura orgánica se podría enmarcar como una respuesta en sí misma desde el sector agrícola a los impactos negativos que produce la agricultura al medio ambiente; contaminación de acuíferos, degradación del suelo o pérdida de biodiversidad.

En la Unión Europea los productos ecológicos tienen que llevar en su envase un distintivo con el logotipo de agricultura ecológica de la UE, además de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto.

Ilustración 1. Logotipo agricultura ecológica de la Unión Europea.

Fuente: Comisión Europea

Para poder conseguir el certificado europeo ecológico se deben cumplir diversos requisitos como son:

- Que el 95% de los ingrediente se produzcan siguiendo técnicas ecológicas.
- El producto cumple las disposiciones fijadas por el sistema de control oficial.
- El producto procede directamente del productor o transformador y se presenta en un envase sellado.

- El producto lleva el nombre del productor, elaborador o vendedor, o el nombre del código del organismo de inspección.

Según los datos publicados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en 2015, España ocupa el primer lugar en superficie de agricultura ecológica de la UE y el quinto a nivel mundial. La superficie de cultivos ecológicos se ha duplicado en los últimos 10 años. La superficie registrada en España ha alcanzado 1.968.570 hectáreas, de las cuales más de la mitad corresponden a pastos permanentes.

La ganadería ecológica también ha ido en aumento, ascendiendo a 7.553 explotaciones ganaderas, el triple que hace diez años.

Los operadores (engloba a productores, elaboradores y comercializadores) también han experimentado un fuerte crecimiento alcanzando la cifra de 37.870.

Estos datos muestran cómo el crecimiento de la agricultura ecológica ha ido en constante aumento desde que existen datos oficiales (1991). Incluso en los años de la crisis, el sector ha seguido experimentando desarrollo, puesto que la recesión ha empujado a muchos productores a transitar hacia este tipo de agricultura buscando nuevas oportunidades. Solo se apreció un descenso en los años 2012 y 2013.

Tabla 1. Agricultura ecológica en España.

AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ESPAÑA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Superficie (ha)	1.650.866	1.845.039	1.808.492	1.659.916	1.710.493	1.968.570
Productores	27.877	32.206	30.462	30.502	30.602	34.670
Transformadores	2.747	2.729	2.790	2.842	3.082	3.492

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Gráfico 1. Agricultura ecológica en España.

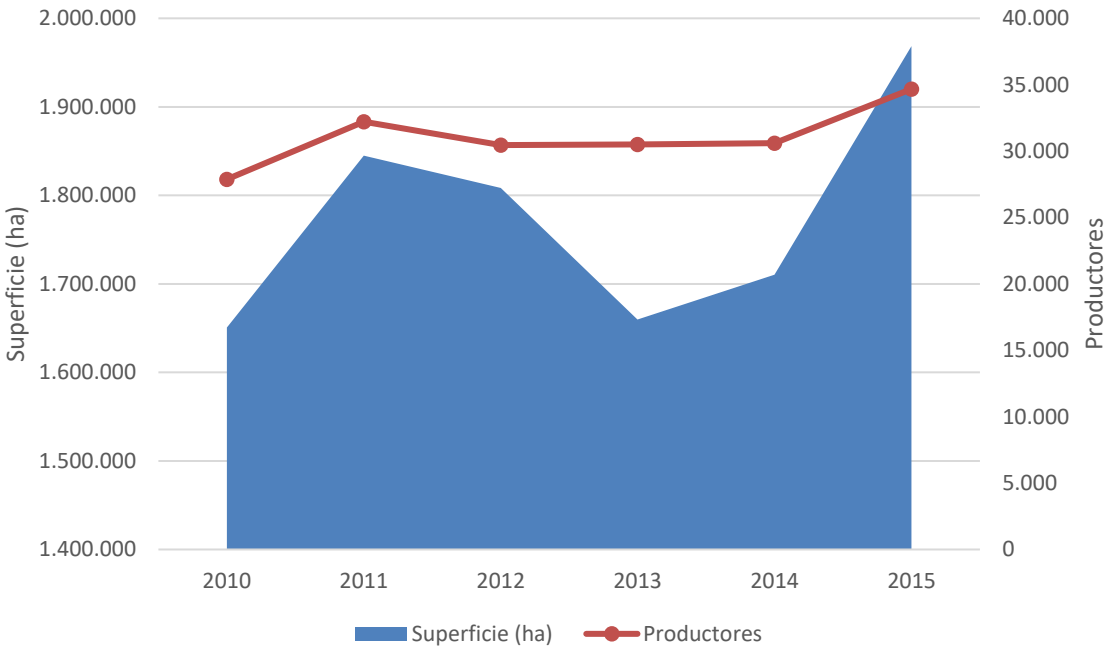

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

2. AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LAS ISLAS BALEARES

En 1994 se crea el Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica (CBPAE), un órgano colegiado y descentralizado de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca que tiene como sus principales objetivos la certificación de los productos agroalimentarios ecológicos de las islas, y la promoción y difusión de la agricultura ecológica.

En las Illes Balears los productores operan bajo un sistema de certificación controlado por el CBPAE. Una vez que un operador figura como apto estará sometido a un sistema de control que consistirá en visitas de control por parte del organismo regulador. En dichas visitas se tomarán muestras con el fin de detectar posibles usos de productos no permitidos en agricultura ecológica.

El CBPAE otorga un certificado a los operadores para su utilización con finalidades comerciales y publicitarias. Los logotipos que los operadores pueden usar sobre los productos certificados son el logotipo de agricultura ecológica de la UE y el logotipo propio del CBPAE.

Ilustración 2. Logotipo de agricultura ecológica emitido por el CBPAE

Fuente: Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica

Según el Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica, en 2015 en las Illes Balears había inscritos un total de 755 operadores y 28.017 hectáreas de producción ecológica. Por lo tanto, los campos cultivados bajo sistemas ecológicos representan el 5,66% de la superficie total de las islas y el 15,46% si tenemos en cuenta la superficie agrícola útil (SAU). Mallorca es la isla con más hectáreas dedicadas a este tipo de agricultura con 22.916, seguida de Menorca con 4.465, Ibiza tiene 631 y por último Formentera solo tiene 3,9 hectáreas. En cambio, si comparamos la superficie inscrita con la superficie agrícola útil de cada isla es Menorca la que mayor porcentaje ocupa con 14,8 %, mientras que en Mallorca es el 12,95 %.

Tabla 2. Agricultura ecológica en las Illes Balears en 2015.

AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LES ILLES BALEARES EN 2015			
	Superficie	Productores	Elaboradores
Mallorca	22.917	396	186
Menorca	4.465	60	26
Ibiza	631,2	61	23
Formentera	3,9	2	1
Illes Balears	**28.017,10**	**519**	**236**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

La siguiente tabla muestra la evolución en los últimos años de la superficie y productores ecológicos en las Illes Balears:

Tabla 3. Evolución de la agricultura ecológica en las Illes Balears

EVOLUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LAS ILLES BALEARS		
Año	Superficie	Productores
1995	1.137	43
1996	1.424	60
1997	1.598	83
1998	1.983	100
1999	2.418	128
2000	3.590	152
2001	6.193	200
2002	8.959	261
2003	11.777	325
2004	13.295	373
2005	18.126	408
2006	18.669	428
2007	19.449	470
2008	23.006	533
2009	25.518	625
2010	28.028	660
2011	27.954	663
2012	29.255	692
2013	29.676	702
2014	29.391	711
2015	28.017	755

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 2. Evolución de la agricultura ecológica en las Illes Balears

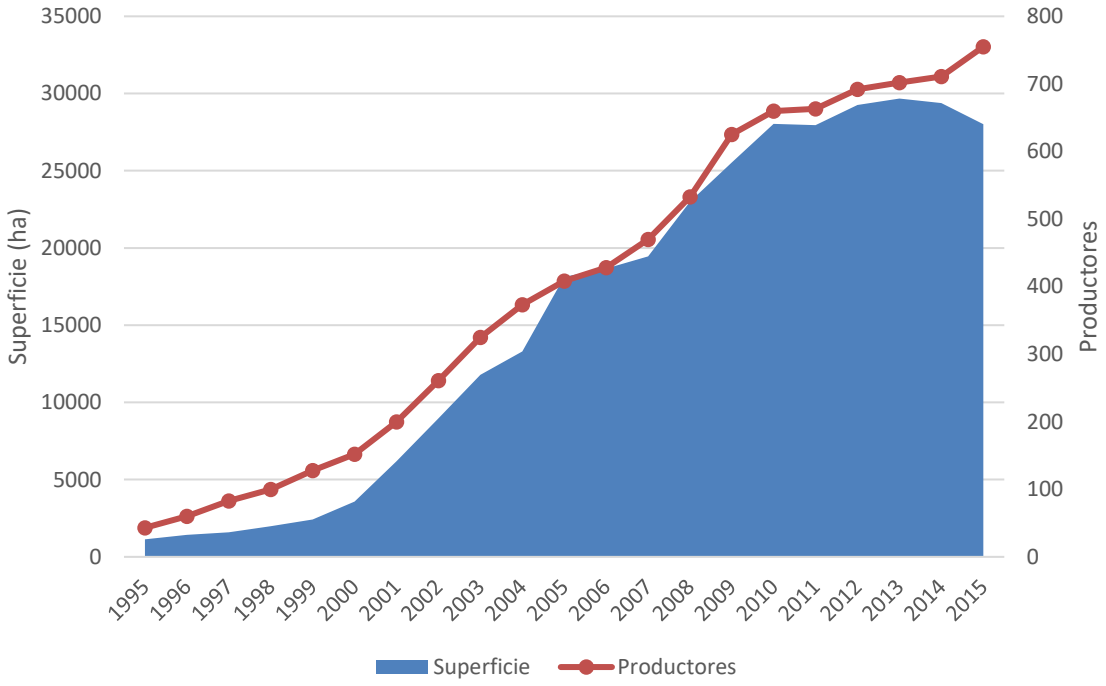

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Los datos muestran un crecimiento continuo de la agricultura ecológica en las islas, habiendo aumentado casi 25 veces la superficie cultivada en los últimos 20 años. Únicamente, en los años 2011 y 2015 se han producido disminuciones de la superficie cultivada en agricultura ecológica.

En las Illes Balears, el cultivo con más superficie son los pastos y forrajes, seguido de cereales, legumbres y frutos secos. La superficie inscrita en 2015 por tipo de cultivo en las Illes Balears es la siguiente:

Tabla 4. Superficie inscrita por tipo de cultivo.

SUPERFICIE (HA) INSCRITA POR TIPO DE CULTIVO									
	Pastos y forrajes	Cereales y legumbres	Frutos secos	Recolección silvestre	Barbecho y abono verde	Olivar	Viña	Frutales	Hortalizas
Mallorca	11.518	3.411	3.270	2.705	644	609	491	138	92
Menorca	3.407	306	5	685	24	0,4	8	5	20
Ibiza	182	106	75	93	40	37	29	24	23
Illes Balears	**15.109**	**3.825**	**3.484**	**3.351**	**711**	**647**	**528**	**167**	**137**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 3. Porcentaje de superficies inscrita por tipo de cultivo.

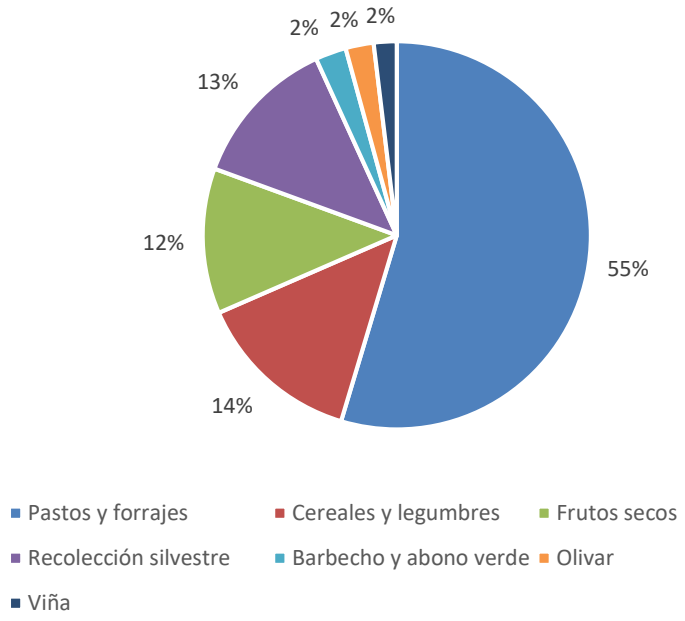

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

A continuación se muestran los datos de la evolución de la superficie inscrita y productores ecológicos por isla.

Tabla 5. Evolución de la producción agraria ecológica en Mallorca.

EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AGRARIA EN MALLORCA											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Superficie (ha)	15.192	15.385	16.039	18.367	20.363	22.358	22.469	23.461	23.817	23.444	22.917
Productores	316	325	355	427	471	499	505	537	541	545	582

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 4. Evolución de la producción agraria ecológica en Mallorca.

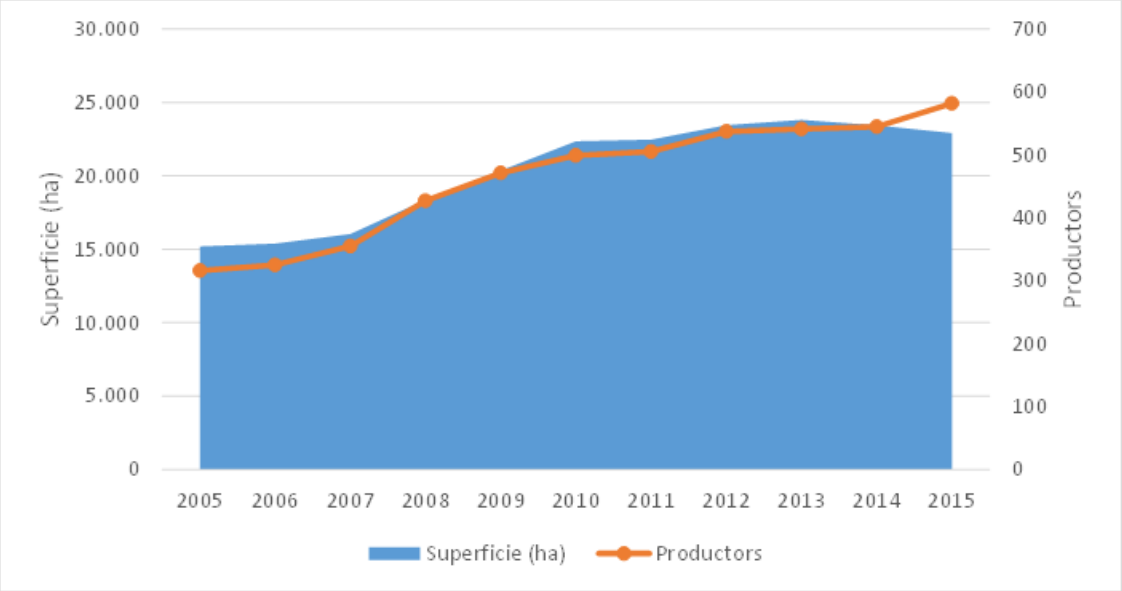

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Tabla 6. Evolución de la producción agraria ecológica en Menorca.

EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AGRARIA EN MENORCA											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Superficie (ha)	2.642	2.924	3.048	4.254	4.740	5.226	5.031	5.341	5.401	5.396	4.465
Productores	50	56	62	80	93	97	94	88	91	90	86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 5. Evolución de la producción agraria ecológica en Menorca.

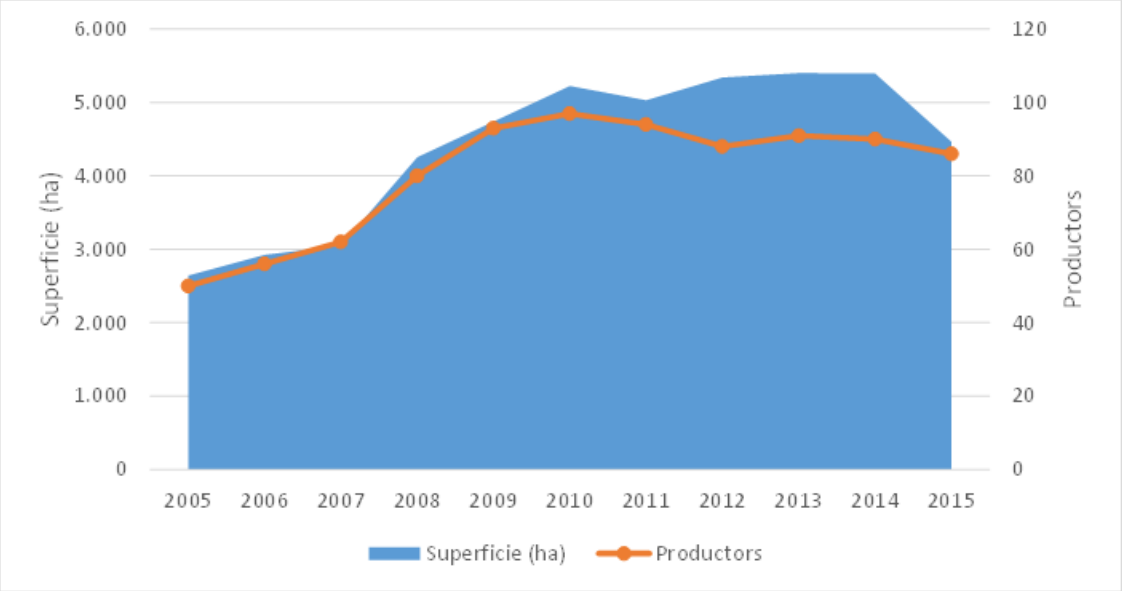

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Tabla 7. Evolución de la producción agraria ecológica en Ibiza.

EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AGRARIA EN IBIZA											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Superficie (ha)	291	360	362	385	414	442	450	450	455	548	631
Productores	41	46	51	54	59	61	61	64	67	73	84

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 6. Evolución de la producción agraria ecológica en Menorca.

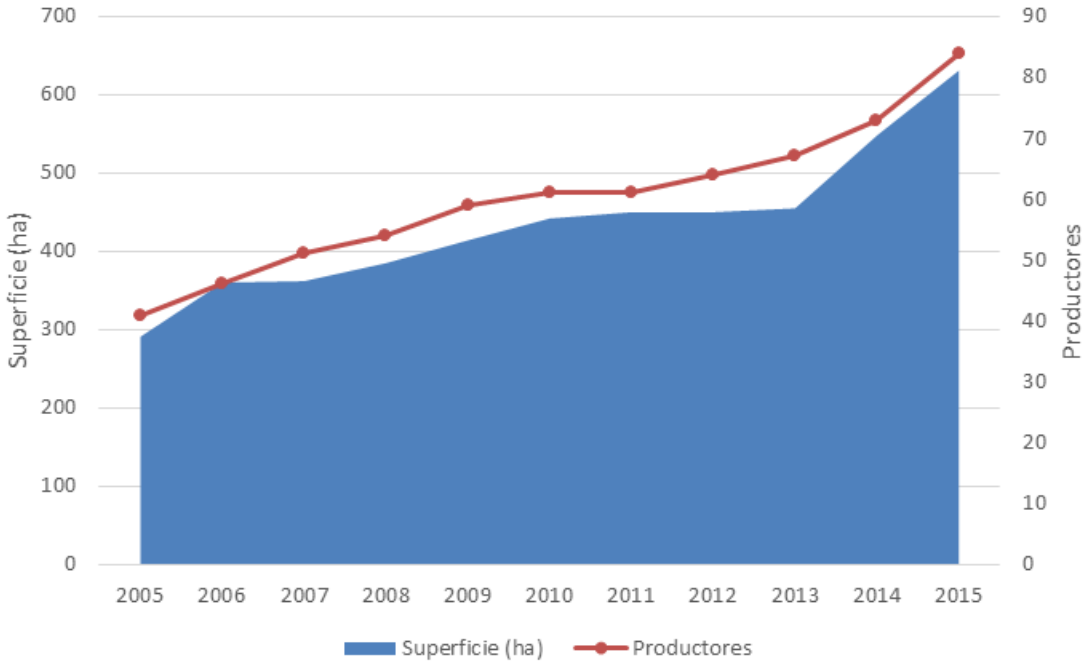

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

2.1 Ganadería

La ganadería ecológica también tiene un peso considerable en las islas. En 2015 había inscritas en el CBPAE 287 explotaciones. Correspondiendo un 63,4 % a Mallorca, 31,7 % a Menorca y 4,9 % a Ibiza.

Tabla 8. Número y tipo de explotaciones ganaderas inscritas en el CBPAE en 2015.

NÚMERO Y TIPO DE EXPLOTACIONES GANADERAS INSCRITAS EN EL CBPAE EN 2015								
	Ovino	Avicultura	Vacuno	Porcino	Caprino	Apicultura	Otros	Total
Mallorca	104	22	15	24	12	3	2	182
Menorca	23	16	33	12	2	0	5	91
Ibiza	3	6	1	2	2	0	0	14
Illes Balears	**130**	**44**	**49**	**38**	**16**	**3**	**7**	**287**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

El tipo de explotación ganadera más común en las islas es la ovina para producción de carne y leche, seguida de las explotaciones de vacuno y de ave de corral. También existen numerosas explotaciones porcinas. En Mallorca, las explotaciones más extendidas son las de ganado ovino, mientras en Menorca son las de ganado vacuno. Por su lado, en Ibiza predominan las explotaciones de aves de corral.

Gráfico 7. Porcentaje del tipo de explotaciones ganaderas inscritas en el CBPAE en 2015.

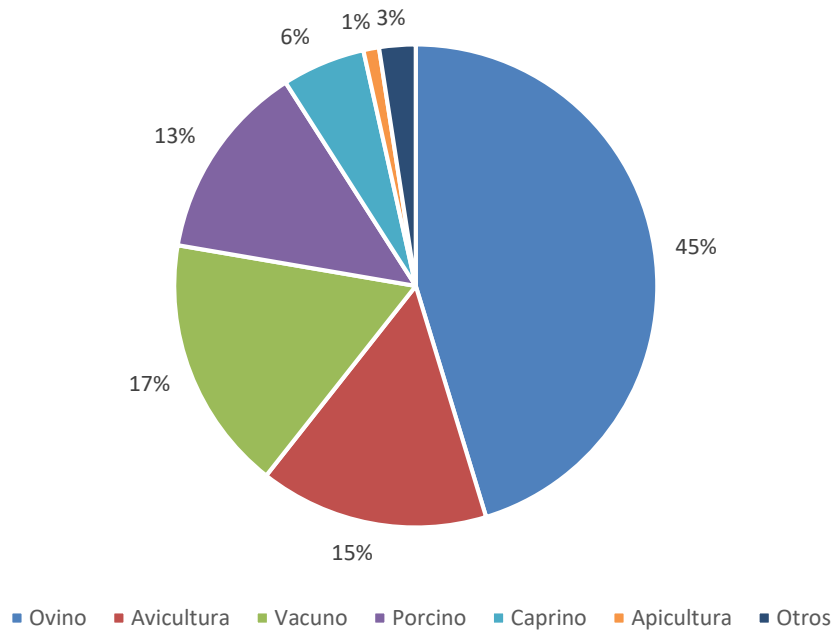

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

La ganadería ecológica en las Illes Balears ha presentado un descenso en el número de explotaciones desde 2010, invirtiendo la tendencia de los años anteriores. Aunque todos los tipos de explotaciones han presentado un descenso en el número de productores inscritos, las bajadas más fuertes las sufren las explotaciones de aves de corral que en cinco años se han reducido a la mitad.

Tabla 9. Evolución de explotaciones ganaderas ecológicas en las Illes Balears.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA ECOLÓGICA EN LAS ILLES BALEARS											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ovino	73	75	111	137	160	150	166	148	147	130	130
Avícola	53	52	65	81	100	85	89	84	74	40	44
Vacuno	23	22	38	37	64	58	67	62	63	58	49
Porcino	30	32	40	50	53	47	55	47	42	39	38
Total	**179**	**181**	**254**	**305**	**377**	**340**	**377**	**341**	**326**	**267**	**261**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 8. Evolución de explotaciones ganaderas ecológicas en las Illes Balears.

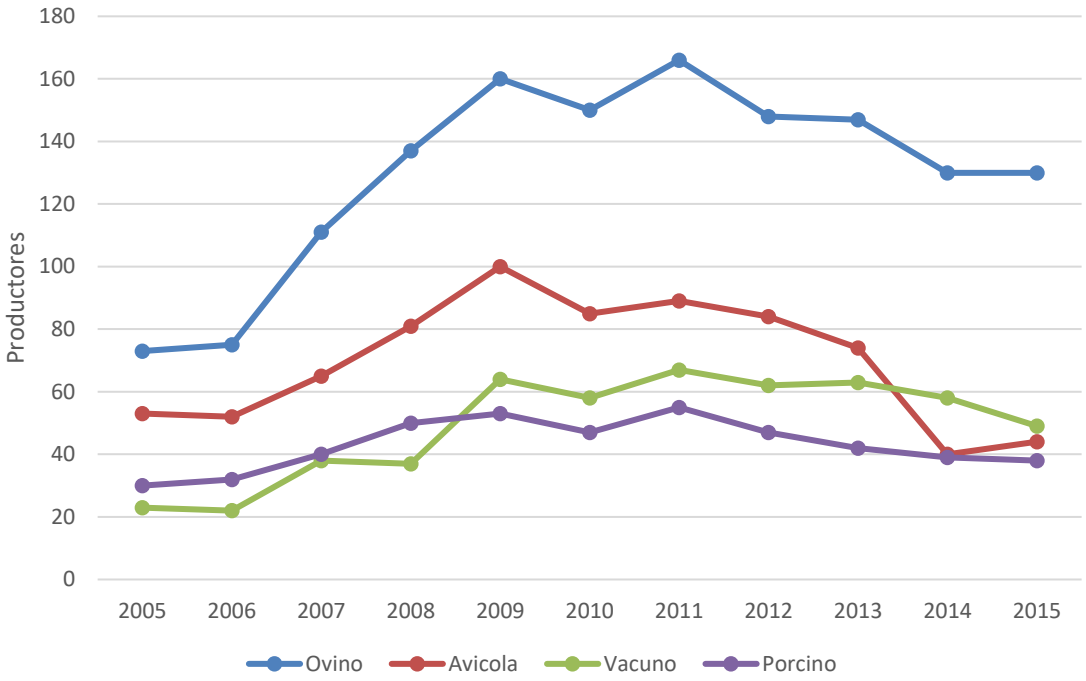

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

3. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ECOLÓGICA

El sector agrícola ecológico comprende también las actividades industriales que se dan en el procesado y envasado de los distintos productos agrícolas. En 2015 había 175 empresas agrícolas relacionadas con la agricultura ecológica inscritas en las Illes Balears. Las empresas más numerosas son las bodegas y embotelladoras de vino, y las envasadoras de aceite.

Gráfico 9. Industria agroalimentaria ecológica en las Illes Balears.

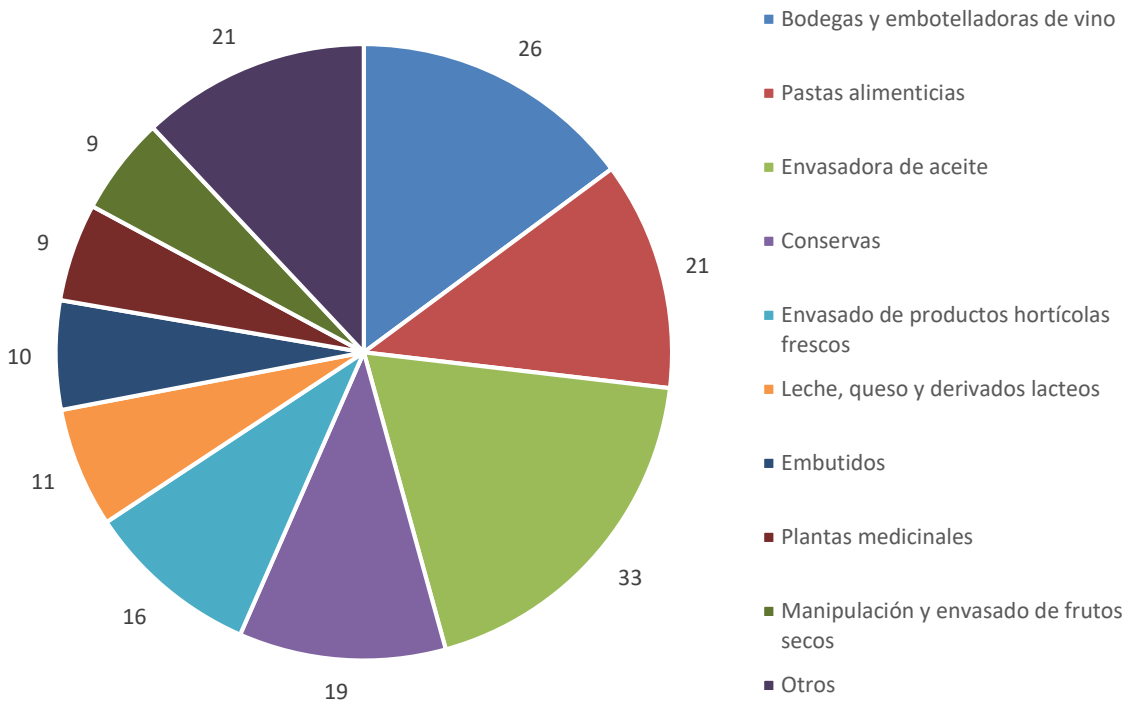

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

La siguiente tabla muestra la evolución de las actividades industriales relacionadas con la agricultura ecológica en los últimos años. Como se puede observar, aunque todas las actividades industriales han experimentado un aumento en los últimos años, son las envasadoras de aceite y las bodegas de vino ecológico las que más han aumentado su número.

Tabla 10. Evolución de las actividades industriales en agricultura ecológica.

EVOLUCIÓN ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Bodegas y embotelladoras de vino	10	9	10	10	11	18	19	21	24	26
Pastas alimenticias	6	7	9	8	11	13	14	15	18	21
Envasadora de aceite	5	6	7	7	7	12	12	25	26	33
Conservas	7	13	13	10	10	12	14	13	11	19
Envasado de productos hortícolas frescos	8	7	7	7	8	11	13	15	16	16
Leche, queso y derivados lácteos	3	2	4	4	5	7	6	6	8	11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

Gráfico 10. Evolución de las actividades industriales en agricultura ecológica.

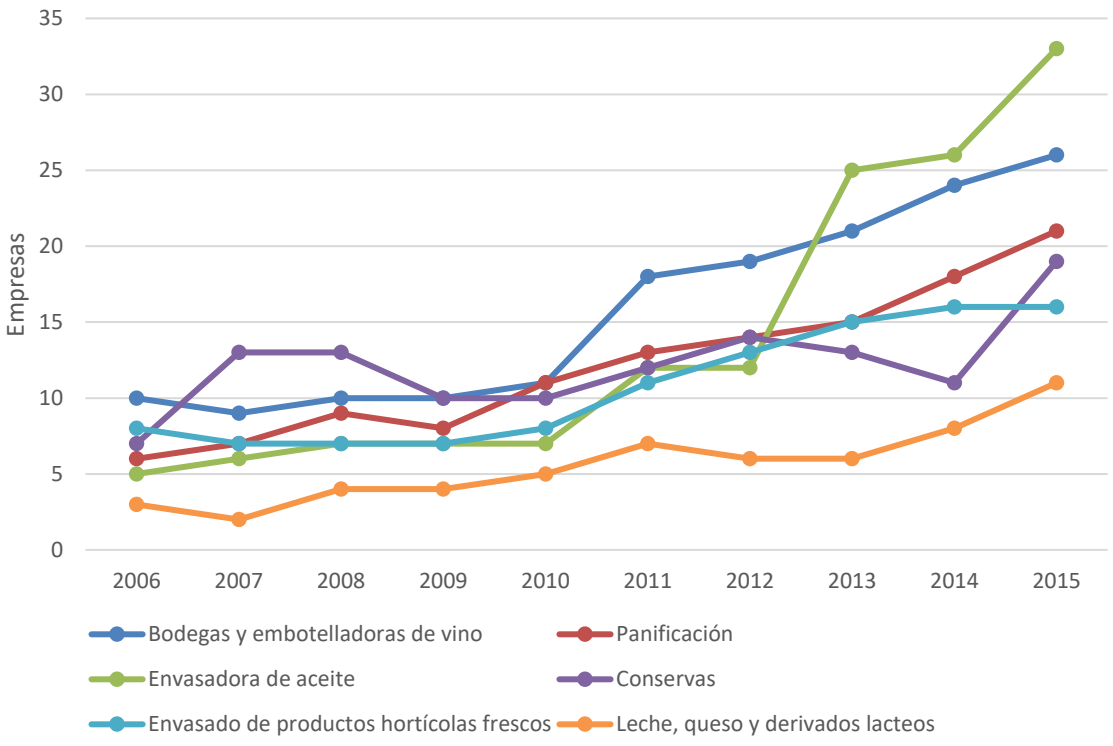

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica.

4. NORMATIVA Y PLANES DE ACCIÓN

4.1 Normativa comunitaria

La normativa europea que sentó las bases de la agricultura ecológica fueron el **Reglamento (CEE) 2092/91**[1] y el **Reglamento CE 1804/99**[2]. Estas normativas regulaban la producción, prohibición del uso de organismos modificados genéticamente, importaciones, etiquetados y las normas de producción de vegetales en el primer caso, y de la ganadería en el segundo. Estos reglamentos quedan derogados por el **Reglamento (CE) 834/2007**[3] sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos. Este reglamento hace obligatorio el uso del logo ecológico de la UE, aunque puede ir acompañado de otros logos nacionales o regionales. Es obligatorio indicar también el lugar de producción de los alimentos. Este reglamento también establece normas sobre acuicultura ecológica, vino y algas. El **Reglamento (CE) 889/2008**[4] establece las disposiciones de aplicación del Reglamento 834/2007.

Los últimos reglamentos publicados que desarrollan o modifican este reglamento son:

- **Reglamento de ejecución (UE) 505/2012**[5] de la Comisión, de 14 de junio de 2012, que modifica y corrige el Reglamento (CE) 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control (DOCE L 154 de 15/6/2012).

- **Reglamento de ejecución (UE) 392/2013**[6] de la Comisión, de 29 de abril de 2013 que modifica el Reglamento (CE) 889/2008 en lo que respecta al régimen de control de la producción ecológica (DOCE L 118 de 30/4/2013).

- **Reglamento de ejecución (UE) 1364/2013**[7] de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013 que modifica el Reglamento (CE) 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, en lo que atañe a la utilización de juveniles de la acuicultura no ecológica y de material de reproducción de moluscos bivalvos no ecológicos en la acuicultura ecológica. (DOCE L 343 de 19/12/2013).

- **Reglamento de ejecución (UE) 354/2014**[8] de la Comisión, de 8 de abril de 2014 que modifica y corrige el Reglamento (CE) nº 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

- **Reglamento de ejecución (UE) 836/2014**[9] de la Comisión, de 31 de julio de 2014, que modifica el Reglamento (CE) nº 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

[1] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Al21118
[2] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:31999R1804
[3] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32007R0834
[4] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32008R0889.
[5] http://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2012/505/oj/spa
[6] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32013R0392
[7] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32013R1364
[8] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32014R0354
[9] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32014R0836

4.2 Normativa Estatal

A nivel Estatal los reglamentos que publica la Comisión Europea en materia de agricultura ecológica se transponen en leyes y reglamentos. La principal normativa es la siguiente:

- **Real Decreto 1614/2005**[10]**,** por el que se establecen normas sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimentarios.
- **Ley 45/2007**[11]**,** para el desarrollo sostenible del medio rural.
- **Real Decreto 1614/2005,** sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. Este decreto establece con claridad los productos que pueden llevar el nombre *biológico*, *orgánico* o *bio* en su etiquetado, evitando que productos que no han seguido las normas y regulación de la agricultura ecológica usen esos términos.
- **Real Decreto 833/2014**[12]**,** por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica.
- **Orden ECC/1936/2014**[13], por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países.

4.3 Normativa autonómica

A nivel autonómico se aplica la misma normativa que a nivel estatal, únicamente hay normativa específica en materia de organismos genéticamente modificados. En este ámbito se publicó el **Decreto 66/2007**[14], por el que se establece la organización y competencias en materia de utilización confinada y de liberación voluntaria de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) y se crea y regula el Registro de Organismos Modificados Genéticamente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Además, se podría mencionar la normativa que regula al Consejo Balear de la Producción agraria Ecológica. **Decreto 27/2009**[15], de adaptación del régimen jurídico y económico del Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica al Decreto 49/2004 de 28 de mayo, de régimen jurídico y económico de los consejos reguladores y otros entes de gestión y de control de denominación de calidad.

4.4Fomento y ayudas a la agricultura ecológica

El gobierno autonómico a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca buscan incentivar la producción ecológica en las Illes Balears. Para ello, además de las funciones de difusión y promoción de la agricultura ecológica que tiene el CBPAE, se destinan ayudas económicas para apoyar a los agricultores que practiquen la misma.

[10] https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-38
[11] https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493
[12] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10522.
[13] https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-10744.
[14] https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/124869
[15] http://www.caib.es/eboibfront/es/2009/7308

El ente encargado de otorgar estas ayudas es el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears – FOGAIBA -, el cual va a convocar un paquete de ayudas agroambientales plurianuales dentro del Plan de Desarrollo Rural (PDR) programado para el periodo 2015-2020.
Estas ayudas están cofinanciadas al 52,8% por la CAIB, al 39,7 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de la Unión Europea y un 7,5% corresponde al Gobierno central. En concreto, para el año 2015 se ha destinado un importe total para estas ayudas de 2.400.000 €.

Podrán ser objeto de subvención las actuaciones consistentes en el cultivo y mantenimiento de superficies de acuerdo con la normativa genérica y específica sobre agricultura ecológica y en los términos previstos en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

5. INDICADORES

Indicador 13.1 Superficie dedicada a Agricultura Ecológica.

Tabla 11. Superficie dedicada a Agricultura Ecológica (Indicador 13.1).

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Superficie (ha)	25.518	28.028	27.954	29.255	29.676	29.391	28.017

CÓDIGO	13.1.
TIPO	Respuesta
DEFINICIÓN	Superficie en hectáreas dedicada a la agricultura ecológica en las Illes Balears
SISTEMA DE CÁLCULO	Datos proporcionados por el Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica
UNIDAD	Hectáreas
PERIODICIDAD DE REVISIÓN	Anual
DATOS	Apartado del capítulo que presenta estos datos: 13.2
TENDENCIA OBSERVADA	Aumento
TENDENCIA DESEADA	Incremento
VALORES LÍMITE	-
INSTRUMENTOS/ORGANISMOS DE CONSULTA O GESTIÓN	Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica
COMENTARIOS	-